

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 19 horas del día 9 de mayo de 2016, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales: D. Enrique Manuel García Mariño ( se incorpora cuando se indica en el acta)

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sandra Baz Serradilla

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina López Fernández

D. Eduardo Sancho Tejedor

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lucrecia Carrera Montero.

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

**PRIMERO: APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS ULTIMAS SESIONES.-** Se aprueban por unanimidad

**SEGUNDO: JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA Y OMISIÓN DE LA ORDINARIA.-** Por el Presidente se somete al Pleno la siguiente justificación de la sesión extraordinaria:

“ Por la Secretaria del Ayuntamiento se solicitó de esta Alcaldía licencia para la semana del 12 al 19 de mayo del presente año por motivo de realizar un viaje. Licencia que le fue concedida.

El día 12 de Mayo correspondería la sesión ordinaria del Pleno y, consultados los concejales , mostraron su disposición a que se convocase una sesión extraordinaria en fechas próximas a las que hubiese correspondido a la sesión ordinaria .

En dichos motivos está la justificación de la sesión extraordinaria convocada para el día 9 de mayo así como la inclusión en la misma de los puntos relacionados con el control de los órganos de Gobierno y ruegos y preguntas.”

Por el Alcalde se indica que la Secretaria se le solicitó autorización para coger una semana de vacaciones por lo que había que cambiar la fecha del pleno ordinario del día 12 de Mayo. La Secretaria también se lo dijo a D<sup>a</sup> Sandra Baz y a D. Leonardo Vicente que no pusieron ninguna objeción. Dentro de las competencias de la Alcaldía está la convocatoria de las sesiones extraordinarias. Si los concejales no están de acuerdo en suprimir la sesión ordinaria , se mantiene y se pide a un Secretario con Habilitación que asista al Pleno.

D<sup>a</sup> Sandra Baz responde que es cierto que la Secretaria les comentó a d. Leonardo Vicente y a ella el tema de la semana de vacaciones pero no se indicó la fecha exacta en

que se iba a celebrar la sesión extraordinaria. Incluso ella pensó que se iba a celebrar después de la vuelta de la Secretaria. Y pensó que se iba a consensuar

D<sup>a</sup> Cristina López indica que no hubiese costado nada consensuar la fecha de celebración de la sesión extraordinaria..

El Alcalde responde que si la Secretaría se marcha el jueves ¿ cuando querían que se convocara ¿ . El ha intentado convocarla para uno de los días más próximos al jueves. Pero insiste en que si desean que se celebre la sesión ordinaria, no hay problema, se busca a un Secretario y se celebra.

D<sup>a</sup> Cristina López indica que los concejales del PSOE no van a consentir que por este tema haya que contratar a un Secretario. Y no considera necesario seguir hablando de este tema; el alcalde y ella ya mantuvieron una conversación al respecto y le dijo que intentaría asistir a esta sesión por todos los medios aunque le viniera muy mal.

***TERCERO: MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA SERVICIO DE CENTRO DE EDUCACION INFANTIL: ALEGACIONES PRESENTADAS. PROPUESTA SOBRE APROBACION DEFINITIVA.***- a indicación del Alcalde por D. Antonio Hernández se da lectura íntegra a las dos alegaciones presentadas en contra de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Centro de Educación Infantil y que son las presentadas por D<sup>a</sup> Cristina López Fernández, como usuaria y vecina de Aldeatejada ( no como concejala) y D<sup>a</sup> Laura Iglesias Sánchez

Por la Secretaria se informa que D<sup>a</sup> Cristina López Fernández debe de abstenerse de intervenir y votar con respecto a su propia alegación.

Por D. Antonio Hernández se da lectura íntegra , asimismo, a la propuesta de denegación de las alegaciones presentadas que es la siguiente:

**PROPUESTA DE CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES RESPECTO A LA Modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa del Servicio de Centro de educación Infantil del Primer Ciclo de 4 meses a 3 años.**

En principio reconocer un error dado que el Servicio de Comedor comienza a las 12 horas, no a las 13

**PRIMERO. LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE COMEDOR NO TIENE EN CUENTA LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS Y NO ESTÁ JUSTIFICADA.**

***Es incierta dicha aseveración.*** Las tasas por la prestación del Servicio de Escuela de Educación Infantil son muy bajas precisamente pensando en ayudar a las familias aunque resulten deficitarias para el Ayuntamiento. Y los padres en situación de desempleo , por desgracia no suelen tener inconveniente en recoger a sus hijos a las 13 horas

La intención del Equipo de Gobierno con la modificación es que se fijen correctamente los horarios en los hábitos de alimentación, higiene y sueño de los niños que asisten al Centro . El servicio de comedor empieza a partir de las 12 horas, como en la mayoría de los centros, y se entiende que los niños que todavía están en el Centro a las 13 horas ,

porque sus padres así lo han decidido por los motivos que sean, deben de ir ya comidos a su casa.

La principal obligación del Ayuntamiento en la Escuela de Educación Infantil es garantizar la salud y el beneficio del menor y priorizarlo ante los intereses del adulto.

Y este Equipo de Gobierno está seguro de que si a los padres se les explica correctamente los beneficios que para sus hijos reporta el fijar unos horarios adecuados, estarán de acuerdo en su inmensa mayoría.

**SEGUNDO. EL CAMBIO EN EL HORARIO DE ENTRADA (ANTES A LAS 10, AHORA A LAS 9,30 HORAS) NO TIENE EN CUENTA QUE NO TODOS LOS TRABAJADORES TIENEN UN HORARIO DE FUNCIONARIO DE 8 A 15 HORAS. NO SE TIENE EN CUENTA QUE PUEDA HABER OTROS HORARIOS, CON JORNADA DE TARDE, HORARIOS DE COMERCIO, ETC.**

**Es incierta dicha aseveración** . Olvidan las alegantes que el horario de entrada comienza a las 7,15 horas hasta las 9,30 horas . Y el de salida de 13,00 a 17,00 horas. Es un servicio público, y se trata de garantizar que los niños no permanezcan en el Centro más de las 8 horas laborales, Quizás no se puedan satisfacer las necesidades de todos los horarios laborales de los padres , pero sí de la inmensa mayoría .

En todo caso, las alegaciones NO justifican un horario en concreto que tenga impedimento para que un niño pueda entrar entre las 7,15 y las 9,30 horas.

Por otra parte se amplía 30 minutos del periodo educativo de los niños en el aula, para una mejor organización del centro como tal, sin ampliar el coste del horario obligatorio en el centro. El único interés por parte del ayuntamiento es aumentar el tiempo dedicado al proceso educativo de los niños y racionalizarlo.

**TERCERO. OBLIGAR A LOS PADRES A PAGAR LA TASA DE MATRÍCULA SIN COMENZAR A ASISTIR AL CENTRO EDUCATIVO ES UNA MEDIDA QUE CARECE DE SENTIDO TRATÁNDOSE DE UN CENTRO PÚBLICO.**

**Contestación: Es incierta dicha aseveración** . Es un artículo ya recogido en la Ordenanza del 29 de septiembre de 2014, art. 5, y que está en vigor . Simplemente se trata de recordárselo a los padres. ***Lo que NO tiene sentido*** es que por una familia se haga una reserva de un servicio que **podrán utilizar o no** a lo largo del curso escolar, dejando a otros niños sin poder ocupar la plaza y teniendo que buscar otro Centro . Si fuera la situación de alguno de sus hijos seguro que reclamarían que o se incorporara el otro niño o se utilizara dicha plaza. Por otra parte los gastos y la organización del centro se hacen para todo el curso escolar, y no en previsión de los meses en que **quizás** se incorporen niños nuevos.

**CUARTO. CON LA INTRODUCCIÓN DE ESTOS CAMBIOS NO SE AYUDA EN ABSOLUTO A CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, QUE ES PRECISAMENTE LO QUE LOS PADRES DE LOS NIÑOS TRATAN DE CONSEGUIR LLEVANDO A SUS HIJOS AL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

**Contestación: Dicha aseveración , además de incierta, es gratuita y sin justificación alguna** . Es seguro que los padres, cuando eligen un Centro de Educación Infantil para sus hijos , además de pensar en la conciliación de la vida laboral y familiar, buscan un Centro en el que se vigile , sobretudo, el bienestar del menor y su desarrollo armónico y equilibrado preparándolo para la entrada sin traumas en la enseñanza reglada.

Se intenta facilitar la conciliación familiar y laboral a la mayoría de las familias que vienen a nuestro Centro, pero dentro de la familia también está la figura del niño, y

precisamente como servicio público es nuestra obligación pensar principalmente en el bienestar del menor. Y seguro que la inmensa mayoría de los padres, por no decir la totalidad, están de acuerdo con dicha prioridad. Seguramente no se consiguen abarcar todos los intereses de la conciliación, pero como institución se garantizan los horarios básicos que guiarán en posteriores años a los niños en su educación.

Aldeatejada, a 3 de mayo de 2016.

El Concejal Delegado.-

D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que los concejales del PSOE no tienen un interés especial en el horario de la Guardería pero han detectado inquietud entre los padres y las trabajadoras de la Guardería por ese tema; cuando han intentado hablar con las trabajadoras, les han contestado que su jefe es Antonio Hernández y que tienen que hacer lo que él les dice. ¿dónde está la solicitud realizada por las trabajadoras de la Guardería sobre el cambio de horario?. Ha sido un ordena y mando.

El Alcalde le responde que él se encontró con dos trabajadoras de la Guardería y le comentaron lo contrario de lo que dice la Sra. Baz.

D. Antonio Hernández indica que él habla generalmente con la Directora de la Guardería que es la que le transmite los asuntos relativos a la misma.

D<sup>a</sup> Cristina López manifiesta que les sigue pareciendo necesario que se presente un escrito de la Directora o de las Educadoras pidiendo al Ayuntamiento las modificaciones que se pretenden. Ello se quedó pensando lo que se dijo en el Pleno anterior y habló con las Educadoras porque no tenía claro quien había promovido las modificaciones. La reacción de las Educadoras fue de sorpresa. Le dijeron que habían hablado con Antonio y con la Secretaria. ¿ se les ha pedido a los padres su opinión sobre el tema del comedor y sus horarios?. Les parece que las cosas no se han hecho bien desde el Ayuntamiento pero no es nada personal. No entiende el por qué se han hecho de forma tan precipitada. Le han dicho que D. Antonio Hernández ha actuado así porque comenzaba el período de inscripción.

Por el Alcalde se le responde que el concejal D. Antonio Hernández ha hablado con las trabajadoras de la Guardería. El Jefe de Personal es el Alcalde, no D. Antonio Hernández, y él también ha hablado con ellas. Y este tema se lleva tratando un año . Y en cuanto al “ordena y mando “, no es cierto que esa sea su manera de actuar porque lo primero que hizo fue ofrecer concejalías a la oposición, y vuelve a repetir el ofrecimiento, si quieren encargarse de alguna concejalía , que lo digan. El concejal de Ciudadanos ayuda pero los concejales del PSOE vienen a poner palitos .

D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que la función de la oposición es controlar al Equipo de Gobierno, no gobernar. Y el alcalde debe de dejar de utilizar al concejal de Ciudadanos. Pidieron a la Directora de la Guardería una entrevista y desde el Ayuntamiento no se permitió que fueran a la hora que querían .

D. Leonardo Vicente indica que se les pidió que la entrevista fuera a otras horas del horario de la Guardería y él le parece correcto.

D. Antonio Hernández expone que siempre se ha hablado con las Educadoras de la Guardería . Y los cambios hay que hacerlos antes de comenzar de período de reserva de plazas para que los padres sepan cuales son las normas.

Se incorpora a la sesión D. Enrique Manuel García Mariño

D. Antonio Hernández sigue indicando que todos sus contactos con las Educadoras fueron verbales, no les pidió que presentaran ningún escrito .

D<sup>a</sup> Cristina López indica que en el escrito entregado a los padres parece que se crea que algunos padres utilizan la guardería como forma de aparcar a sus hijos.

Por el Alcalde se le responde que hay algunas personas que toman la guardería como sitio donde aparcar a sus hijos.

D<sup>a</sup>. Cristina López pregunta cuales son los beneficios que obtienen los niños con el cambio de horario de entrada.

Por D. Antonio Hernández se le contesta que el que se pueda dedicar media hora más a la atención educativa. Y quiere hacer constar que el niño cuya madre es D<sup>a</sup> Laura Iglesias Sánchez que ha presentado una alegación, comenzó a acudir a la Guardería en Enero de este año y tuvo reserva de plaza desde que comenzó el curso hasta Enero sin abonarla.

D. José Angel Martín indica que la misma Concejala D<sup>a</sup> Crstina López ha hecho mención a la opinión de las Educadoras de que poner el horario de entrada a las 9,30 era para evitar retrasos .

D<sup>a</sup> Cristina López pregunta cual va a ser el precio del servicio de comedor ¿ o solamente se le da la comida?.

D. Antonio Hernández responde que lo del servicio de catering se trató ya en la sesión plenaria de noviembre. El precio dependerá del número de niños que lo utilicen

Por el Alcalde se indica que no cree que llegue a 3 euros

D. Eduardo Sancho cree que es casi 4 euros.

D. Antonio Hernández indica que las tasas por dar al niño las Educadoras la comida que se sirva es de 20 euros.

D<sup>a</sup> Cristina López pregunta si se considera que es mejor para el niño el que se quede a comer en la Guardería a que coma en su casa.

D. Antonio Hernández responde que los niños tienen un ritmo diferente al de los adultos y hay que priorizar sus intereses. Ahora mismo hay niños que salen de la Guardería a las 15 horas si haber comido. Pregunta a D<sup>a</sup> Cristina López si sabe el horario de comida y salida en la Guardería del Zurguén .

D<sup>a</sup> Cristina López responde que no lo conoce.

D. Antonio Hernández indica que las Educadoras de la Guardería han dicho que es necesario fijar unas horas .

Sometida a votación la denegación de las alegaciones y la aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Centro de Educación Infantil obtiene cuatro votos a favor (Sres. Velasco Marcos, García Mariño, Hernández Hernández y Martín Sánchez), cuatro en contra ( Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sres. Sancho Tejedor y Antúnez García ) y una abstención (Sr. Vicente Sánchez )

Haciendo uso el Alcalde de la calidad de su voto se deniegan las alegaciones presentadas y se aprueba definitivamente la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Centro de Educación Infantil siguiente:

- El horario de comedor será de 12 a 14 horas. A los niños cuyo horario de salida sea hasta las 13 horas, no se les prestará el Servicio de comedor . Los niños cuyo horario de salida sea a partir de las 14 horas , tendrán que optar, necesariamente, por el servicio de comedor
- El horario de entrada de los niños al Centro será de 7,15 a 9,30 horas. A partir de las 9,30 horas NO se admitirá la entrada de ningún niño salvo causas excepcionales debidamente justificadas
- Salvo en el supuesto de niños menores de 4 meses, para todos aquellos que hayan formalizado la solicitud de asistencia, la obligación del pago de la tasa se inicia con el comienzo del curso , en el mes de Septiembre . En caso contrario , el Ayuntamiento considerará que la plaza está libre
- Para niños menores de 4 meses cuyos padres hayan solicitado plaza , la obligación del pago comienza en el momento en que cumplan los 4 meses y puedan empezar a asistir al Centro “

***CUARTO: RESULTADO LICITACIÓN ADJUDICACIÓN PISCINAS Y BAR. SOLUCIONES A ADOPTAR. POSIBLE EQUIPAMIENTO DEL BAR.-*** Por el Pleno se conoce la siguiente Moción de la Alcaldía:

“ MOCION SOBRE LA LICITACION DE LOS SERVICIOS DE LA PISCINA Y BAR

La licitación convocada para adjudicación de los Servicios de Piscina Municipal y Bar ha quedado desierta.

Esta alcaldía considera que una de los motivos podría ser la falta de equipamiento del Bar que supone una inversión importante para los posibles licitadores sin conocer el beneficio que puedan obtener de la misma .

Se podrían considerar dos soluciones con objeto de conseguir que la piscina y el Bar puedan comenzar a funcionar este verano:

1. Equipar el Bar por cuenta del Ayuntamiento con artículos lo más económico posible
2. Una vez equipado el Bar pueden contemplarse dos soluciones:

- Que el Ayuntamiento gestione la Piscina directamente y convocar una licitación de urgencia entre los industriales del pueblo para adjudicar el Bar.
- Volver a convocar concurso de urgencia para ambos servicios

Dada la proximidad de las fechas de apertura de la Piscina esta alcaldía considera más factible que sea el propios Ayuntamiento el que gestiones la Piscina

Sin embargo el Pleno acordará lo que estime más conveniente  
Aldeatejada, a 4 de mayo de 2016  
EL ALCALDE.- Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

Por D. Leonardo Vicente se pregunta si se conoce el coste de equipar el Bar.

El Alcalde responde que se han solicitado 3 presupuestos con idea de instalar material de segunda mano para que sea más económico. Todavía no se han recibido.

D<sup>a</sup> Sandra Baz pregunta con qué personal cuenta el Ayuntamiento y cómo se va a contratar al taquillero.

El Alcalde responde que la intención es hacer uso de las diversas subvenciones de Fomento de Empleo, en la medida en que alcancen para los gastos de personal porque habría que contratar a dos socorristas y a un taquillero ; este último se podría utilizar la subvención de discapacitados.

D<sup>a</sup> Cristina López pregunta si no se convocó un poco justa la licitación.

El Alcalde responde que no estuvo terminado antes el recinto de la piscina.

El Alcalde indica que cuando esté equipado el Bar se pueden solicitar ofertas de los industriales del pueblo o afines.

Por unanimidad de los concejales, el Pleno acuerda:

1. Proceder al equipamiento del Bar con cargo a los recursos del Ayuntamiento.
2. Que el Ayuntamiento gestione la Piscina directamente y convocar una licitación de urgencia entre los industriales del pueblo para adjudicar el Bar, una vez esté equipado
3. El período de apertura será del 17 de Junio hasta el 4 de septiembre

Por el Alcalde se informa de que el día 28 de mayo, dentro de las Fiestas Patronales del

Corpus, se abrirá la piscina para que la pueda ver y utilizar todo el que lo desee. De manera puntual ese día.

**QUINTO: POSIBLE CONVENIO UTILIZACIÓN DE LOCAL POR LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL AGRARIA UNIÓN DE CAMPESINOS DE CASTILLA Y LEON.-** Conocido el posible Convenio a formalizar con la Organización Profesional Agraria Unión de Campesinos de Castilla y León para la utilización gratuita de un local, por unanimidad el Pleno da su aprobación al mismo .

Tarifas	POR DÍA	ABONO MENSUAL
EMPADRONADO	1,50	10,00
NO EMPADRONADO	3,00	20,00

***SEXO:  
MODIFICA  
CION  
ORDENAN  
ZA PARA  
INCLUIR  
TASAS  
GIMNASIO***

.- Por el Pleno se conoce la siguiente propuesta de Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Deportivos y Uso de los Pabellones Municipales con objeto de incluir las tarifas y normas por utilización del Gimnasio:

Dichas tarifas se actualizarán anualmente, incrementándose en función de la subida del IPC anual y a fecha 1 de enero de cada año, iniciándose dicha actualización el 1 de enero.

La obligación del pago de la tasa reguladora nace desde el momento en que se solicite al Ayuntamiento por parte del sujeto pasivo la utilización de las instalaciones del Gimnasio Municipal.

Si fuera por día : la tasa se abonará diariamente antes del uso de las instalaciones.

Si fuera por meses: la tasa se abonará por adelantada en los tres primeros días del mes en el que el solicitante se haya inscrito para recibir la prestación del servicio.

En ningún caso será devuelta la tasa abonada por los solicitantes cuando estos no hubieran utilizado las instalaciones, salvo que, por causas imputables al Ayuntamiento, el servicio no se hubiere prestado.

El Ayuntamiento se reserva la potestad de no admitir o excluir a aquellos solicitantes que no hubieran abonado la correspondiente tasa.

Los interesados en llevar a cabo cualquiera de las actividades que estén sujetas a la tasa, tendrán que solicitar la inscripción correspondiente, debiendo cumplimentar la ficha de datos del servicio.

El Ayuntamiento admitirá solicitudes siempre y cuando existan plazas para el desarrollo de la actividad.

El Coordinador deportivo o persona responsable de las instalaciones mencionadas será el encargado de organizar los grupos, listados y demás asuntos relacionados con el servicio.

En lo no previsto en las anteriores cláusulas se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de servicios deportivos y uso de los Pabellones Municipales de Aldeatejada

Aldeatejada, a 3 de mayo de 2016.- EL CONCEJAL  
DELEGADO

D. Enrique García Martiño sigue indicando que los horarios de apertura serían los mismos que los del Pabellón Municipal , de 16,30 a 23 horas. En principio , los fines de semana el Gimnasio estaría cerrado

D<sup>a</sup> Cristina López pregunta el por qué no se contemplan bonificaciones para los colectivos con dificultades.

D. Enrique García contesta que él entendería que se bonificara los casos de terapia con informe médico, pero no los temas de simple ocio.

D<sup>a</sup> Cristina López propone la siguiente bonificación:

Se contempla una bonificación del 10% , exclusivamente en los abonos mensuales, para aquellas personas empadronadas que reúnan los siguientes requisitos:

- Familias numerosas siempre que la totalidad de la unidad familiar esté empadronada en Aldeatejada
- Jubilados
- Personas en situación de desempleo
- Personas con una minusvalía reconocida superior al 33%

SE aprueba por unanimidad la propuesta de D<sup>a</sup> Cristina López

Se aprueban por unanimidad la Moción presentada por D. Enrique García Mariño mas la propuesta de D<sup>a</sup> Cristina López, aprobándose inicialmente la Modificación de la Ordenanza

Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Deportivos y Uso de los Pabellones Municipales con objeto de incluir las tarifas y normas por utilización del Gimnasio:

**SEPTIMO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS Y DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL.-** Por el Pleno se conocen las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los concejales con delegación y la contabilidad municipal hasta el 31 de marzo de 2016.

D<sup>a</sup> Cristina López pregunta por los gastos de una corona fúnebre contestándole el Alcalde que se realizaron con motivo del fallecimiento de la madre de D. Carlo ( de C.G.B.)

**OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-** D. Leonardo Vicente pregunta sobre el Proyecto Técnico de adecuación de la Travesía. Indica que ha hablado con D<sup>a</sup> Sandra Baz y consideran que cuanto más zona de aparcamientos se supriman para aumentar la zona peatonal, mejor.

D. José Angel Martín responde que se pretenden adecuar tres zonas en la Travesía . La primera sería desde el kiosko hasta la zona del Mesón Oliva que, en principio, no se va a tocar. La segunda zona sería desde el Mesón Casa Oliva hasta la Caja Rural donde se suprimirán aparcamientos y quizás se pongan parterres; probablemente los contenedores que están situados donde la Iglesia pasen a ese lado de la calle porque donde están se provocan problemas de visibilidad cuando están los camiones recogiendo. En la tercera zona se pretende ampliar las aceras y dejar aparcamiento únicamente para el autobús; donde están los bares se suprimirán las zonas de aparcamiento y se dejará únicamente para carga y descarga; la zona mas conflictiva es donde está la bionda, ahí solamente quedarán tres o cuatro aparcamientos y solamente se podrá hacer un parterre .

D. Leonardo Vicente pregunta si hay previsiones para ampliar el carril bici.

Por el Alcalde y por D. José Angel Martín se le indica por dónde está pensado que transcurra.

D. Leonardo Vicente pregunta si se tiene previsto ampliar las aceras para que los bares puedan poner unas mesas.

D. José Angel Martín responde que está previsto pero sin interrumpir el paso de peatones.

D. José Angel Martín indica que tan pronto esté el Proyecto se presentará a los concejales.

---

D. Enrique García indica que sería conveniente ampliar el plazo de presentación de la encuesta metropolitana ya que los operarios municipales no han podido buzonearla por la carga de trabajo que tienen. Hay muchas personas que no se han enterado. Se publicó en la página web y se dejaron encuestas en los establecimientos del pueblo para que la gente pudiera recogerlas. Se puede ampliar el plazo para que la muestra sea indicativa.

D. Leonardo Vicente expone que es cierto que los operarios tienen ahora mucho trabajo. Pero se podría esperar hasta primeros de Junio que el Ayuntamiento tendrá 4 trabajadores más y, si las encuestas recibidas son pocos, se podría plantear entonces el buzoneo.

D. Eduardo Sancho abandona la sesión.

D. Enrique García responde que ya hay mas de 100 encuestas presentadas. El coge el autobúa a las 7,30 y van solamente tres personas y, sin embargo, ve como la gente utiliza los coches.

---

D. Angel Antúnez indica que hay mucha gente que protesta porque hay mucha hierba por todo el pueblo, incluyendo el cementerio.

El Alcalde le responde que los operarios no han podido limpiarlo porque tenían que terminar la Piscina. El próximo martes empiezan dos nuevos trabajadores y después otros dos. Y se segaré la hierba.

D. José Angel Martín indica que tampoco se ha podido sulfatar porque ha estado lloviendo.

D<sup>a</sup> Cristina López indica que en la Urbanización El Soto pasa lo mismo.

Por el Alcalde se le responde que no se ha podido echar herbicida por la lluvia. Y el cortacésped no funciona bien con la lluvia.

---

D. Angel Antúnez que la pared de la Iglesia, en la zona de la Plaza de la Libertad, tiene un revestimiento que se está cayendo.

Por el Alcalde se le responde que el mantenimiento de la Iglesia es competencia del clero.

---

D. Angel Antúnez pregunta si están previstas sanciones por dejar enseres fuera de los contenedores instalados para eso.

D. José Angel Martín le responde que sí están previstas sanciones pero que lo difícil es saber quien es el que los deja.

D. Angel Antunez indica que, como medida disuasoria, se podrían instalar cámaras , aunque fueran falsas, con letreros.

D. Leonardo Vicente expone que le parece bien la propuesta.

Por el Alcalde se explica que le llamó el representante de la Empresa RESUIVAL porque hay gente que está depositando sacos de pienso con cuerdas en los contenedores de enseres. Y después esos residuos no se pueden llevar al C.T.R. de Gomecello. Cree que hay que cambiar de sitio los contenedores cuando estén vacíos.

D. Angel Antúnez expone que otra posibilidad sería colocar los contenedores en recintos cerrados.

El Alcalde le responde que, si se hace eso, lo que pasaría es que usarían los otros contenedores

D. Enrique García indica que se deberían poner carteles recordando la sanción.

---

Por D<sup>a</sup> Cristina López se dirige la siguiente pregunta al Alcalde:

“El pasado mes de abril se publicaron unas declaraciones de usted en el diario digital Salamanca24horas respecto a la construcción de un nuevo colegio en Aldeatejada. Se decía que el PP lamenta "la utilización partidista por el PSOE de un acuerdo adoptado por todos los concejales de Aldeatejada". Le hago la siguiente pregunta: ¿usted o su equipo de

gobierno han preguntado a sus compañeros de partido en las Cortes de la Junta de Castilla y León en qué se ha invertido la partida presupuestaria de los años 2011, 2012 y 2013 que sumaba la cantidad de 2.675.000 € y que estaba destinada a la construcción de un nuevo colegio en el municipio de Aldeatejada que al final no se llevó a cabo?"

Por el Alcalde se le responde que no lo ha preguntado. Pero que la única partida que conocen con seguridad que había era la de 30.000 euros que se suprimieron con la primera crisis del Gobierno del Sr. Zapatero. Considera que es partidismo cuando en la prensa se hace constar que por parte del PSOE se ha conseguido que haya un aula más en Aldeatejada. Cuando la realidad es que tanto el concejal D. Antonio Hernández como él mismo ( el Alcalde ) han tenido una reunión tras otra en la Delegación de Educación y en la Consejería

D<sup>a</sup> Cristina López indica que la iniciativa de realizar una pregunta al Consejero de Educación fue de D. Fernando Pablos .

El Alcalde le responde que lo que se consiguió con esas declaraciones y con esa actividad fue que se estropearan las negociaciones que se estaban llevando a cabo por el Equipo de Gobierno con la Consejería.

D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que el Sr. Alcalde, en vez de enfrentarse a su partido, ataca a los más débiles como ellos.

D. Antonio Hernández expone que se publicó una noticia sesgada en las redes sociales y la gente preguntaba el por qué se decía que el P.P. había votado en contra y él contó las conversaciones mantenidas. Lo que se estaba haciendo era un uso partidista por parte del PSOE.

D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que no se trataba de un uso partidista sino de la realidad

El Alcalde expone que cómo va a llegar él a la Junta a defender que se construya u Colegio nuevo cuando hay 19 niños

D. Antonio Hernández indica que la respuesta real que le dieron a D. Fernando Pablos fue que , si hay matrícula de niños, hay colegio. La misma respuesta que le hubiesen dado a cualquier ciudadano.

D. Leonardo Vicente expone que él ha hablado con el Diputado de Ciudadanos y le dijo que se había llegado a un acuerdo con el P.P. para hacer un Colegio nuevo el año que viene.

D<sup>a</sup> Sandra Baz pregunta por qué Mañueco y los demás no han votado a favor de la propuesta de D. Fernando Pablos

D. Enrique García expone que en estos pueblos no se hace política de partido sino gestión. Se trabaja para favorecer al pueblo y no otra cosa. Se puede uno equivocar pero la idea es beneficiar al máximo número de vecinos posible. De hecho aquí, ningún concejal cobra nada y se pierde tiempo y dinero. Deberían ir todos en esa dirección. Seguro que los concejales del PSOE tienen buenas ideas, pues adelante con ellas.

---

D<sup>a</sup> Cristina López responde que ellos quieren colaborar pero que no se les deja, que se le han quitado las ganas porque parece que todo son zancadillas.

El Alcalde le responde que para querer colaborar, menudas notas de prensa publican, que entonces deben de salir de su partido.

D<sup>a</sup> Cristina López indica que las responsables de las notas de prensa son ellos

D. José Angel Martín, que había pedido la palabra en varias ocasiones para intervenir, abandona la sesión.

D<sup>a</sup> Sandra Baz indica que ellos siempre pensaron que en ls Cortes e iba a someter a votación todo en la misma propuesta pero se votó el tema del Colegio de Aldeatejada individualmente.

D. Antonio Hernández ruega que , cuando los concejales tengan alguna duda, que pregunten. Porque en el tema de la Modificación del P.G.O.U. no se hizo ninguna pregunta en el Pleno y después salieron en la prensa unas noticias totalmente falsas.

El Alcalde indica que D<sup>a</sup> Sandra Baz dijo en el Pleno que le habían recomendado no votar a favor en temas urbanísticos porque podían ir a la cárcel.

D<sup>a</sup> Cristina López indica que deberían haber podido estudiar bien el tema antes del Pleno.

El Alcalde responde que tiempo tuvieron porque se celebraron dos Plenos por el mismo tema.

D. Antonio Hernández indica que él tiene mucho trabajo y también despistes. Si los concejales del PSOE quieren echarle una mano, les deja las áreas que quieran; si quieren la Concejalía de Educación, se la deja.

D<sup>a</sup> Cristina López expone que ella tiene una idea para las clases de inglés pero que, como las relaciones con el Equipo de Gobierno estaban tan mal, no se ha atrevido a exponerla.

D. Antonio Hernández responde que lo que ha propuesto es que coja una Concejalía.

Finaliza la sesión a las 21,30 horas

---